



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRÓN"  
NUEVO CHIMBOTE



# PROCESO DE CONCURSO CAS N°005-2024





PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



# HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN

## CONVOCATORIA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

### PROCESO CONCURSO CAS - CONVOCATORIA N° 005-2024-HR-EGB-NCH

#### I.- OBJETO DEL CONTRATO

El Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, requiere contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el D.S. N° 065-2011-PCM.

#### II.- BASE LEGAL:

- 2.1. Constitución Política del Perú de 1993
- 2.2. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 2.3. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 2.4. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 2.5. Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- 2.6. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 2.7. Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Régimenes Laborales del Sector Público.
- 2.8. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y otorga derechos laborales.
- 2.9. Artículo 54°, Literal a) de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 2.10. Artículo 27° de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19.
- 2.11. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.12. Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, que aprueba los Lineamiento para el proceso de concurso CAS de la Ley N° 31538.
- 2.13. Decreto Supremo N° 072-2014-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

#### III.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: CUESTIONES GENERALES

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas:

##### 1. PRIMERA ETAPA: EVALUACIONCURRICULAR

- **Primer Paso - De revisión de los requisitos imprescindibles No tiene puntaje y es eliminatorio.**  
Se evalúan los requisitos IMPRESCINDIBLES, según el perfil de personal requerido (profesional).



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



Si un postulante no acredita debidamente los requisitos imprescindibles será **DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE** del presente proceso de convocatoria y ya no se continuará con la revisión de su expediente o currículum vitae, ni tendrá puntuación, que se obtiene en el segundo paso de la evaluación curricular.

○ **Segundo Paso- De puntuación del expediente o currículum vitae:**

- Se realiza si el expediente acredita los requisitos **IMPRESINDIBLES**, según el perfil de personal requerido (profesional).
- La puntuación en la evaluación curricular se realizará utilizando el "Formato de evaluación curricular" respectivo, según el perfil de la plaza convocada. (véase formato N° 01, 02 y 03).
- La puntuación total máxima de 50 puntos.
- La etapa de evaluación de expedientes o curricular culmina con la publicación de los resultados de la misma, en el mural (o panel) y en el portal institucional; el cual deberá contener, además, la fecha y hora establecidos para la siguiente etapa del proceso. Asimismo, se publicará en un primer momento los **APTOS** a la siguiente etapa, el puntaje se publicará al culminar todas las fases.
- La fecha de la siguiente etapa del proceso será el establecido en el cronograma publicado en las bases de la convocatoria, salvo modificación justificada y comunicada oportunamente.

**\*NOTA: TODA CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE TRABAJO DEBERÁ TENER DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO DE LA PERSONA RESPONSABLE COMO REFERENCIA, PARA LAS CONSTATAIONES CORRESPONDIENTE.**

**2. SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL**

- ✓ LA COMISIÓN comunicará oportunamente a los postulantes aptos para que se apersonen en el lugar indicado en el anuncio correspondiente en caso exista alguna modificación al cronograma, a fin de participar en la entrevista personal requiriéndose para ello, necesariamente, la presentación del documento nacional de identidad (**DNI**) **vigente**.
- ✓ LA COMISIÓN valorará los conocimientos, capacidades, habilidades y competencias del postulante para asegurar si cumple con las exigencias del servicio requerido.
- ✓ Esta etapa se realizará utilizando el "Formato para la entrevista personal". (véase el Formato de Entrevista N° 001). Para este fin, cada miembro de LA COMISIÓN puntuará, a criterio propio, cada ítem establecido.
- ✓ La puntuación de la entrevista personal se establecerá en base al promedio de las puntuaciones consignadas por cada miembro de LA COMISIÓN.
- ✓ El puntaje máximo de la entrevista personal es de (50) puntos.
- ✓ El puntaje máximo que podrá obtener el postulante es de **100 puntos**.
- ✓ **El puntaje final** de cada postulante será el resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada etapa (evaluación curricular y entrevista personal). El puntaje mínimo aprobatorio es de 60 puntos.
- ✓ **LA COMISIÓN** declarará como ganador de una plaza, al postulante que haya obtenido el más alto puntaje, siempre que haya superado el puntaje mínimo (60 puntos).
- ✓ En caso que el postulante alcanzara el puntaje mínimo (60 puntos), pero no obtuviera plaza



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



vacante, **será declarado ELEGIBLE**, y podrá ser llamado, en orden de mérito, ante la existencia de plaza vacante y la necesidad deservicio.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Bases y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el régimen de Contratación Administrativo de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS (Ley N° 31953, Ley 31131 y Ley 31538).

Los resultados de la evaluación final se publicarán en orden de méritos a través del portal Web [http://www.hegb.gob.pe/creacion/transp\\_cas.php](http://www.hegb.gob.pe/creacion/transp_cas.php). y mural informativo de la Unidad de Personal del Hospital Regional EGB, debiendo contener los nombres de los postulantes, puntaje final y Plaza obtenida por cada uno de ellos.

#### IV.- CONSIDERACIONES DE LOS POSTULANTES

- 4.1. La recepción de la documentación estará vigente durante el plazo establecido no se aceptarán fuera de plazo o las mismas serán automáticamente eliminadas.
- 4.2. La información contenida en formatos anexos para la Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón tomará por cierto la información en ella consignada para la etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
- 4.3. Toda documentación sustentatoria (Copias Simples) a presentar en el Proceso de Concurso CAS **serán fedateadas por la persona autorizada de turno de la institución, en caso se le declare ganador del proceso.**
  - a) Toda la documentación se presentará en copias simples, a excepción que en el detalle del requisito de la plaza a concursar sea considerado presentación de documentación original como requisito indispensable.
  - b) La presentación de la resolución de SERUMS tiene carácter obligatorio, asimismo el año de SERUMS no se contabilizará como año de experiencia laboral.
- 4.4. En el caso de que los postulantes, presenten órdenes de servicios, adicionalmente deberá presentar las conformidades respectivas.
- 4.5. En el caso de la experiencia laboral de los postulantes, presentarán: contratos de trabajo y/o adendas y/o certificado de trabajo. (De presentar solamente certificado de trabajo, deberá adjuntar el número de la institución donde laboró para poder realizar la constatación respectiva)
- 4.6. En el caso de que los postulantes, presenten resolución de inicio de labores, adicionalmente deberá presentar la resolución de cese.
- 4.7. En caso consignar cualquier documentación no acorde a la realidad, verificando la experiencia laboral, constitución de la empresa (Privada), la comisión elevará el expediente al asesor legal de la institución para que ingrese la denuncia a la fiscalía e investiguen en caso resulte una falta penal, por falsedad genérica e ideológica.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



- 4.8. Los postulantes que superen los puntajes mínimos y cumplan con los criterios establecidos tienen la condición de APTO y pasan a la siguiente fase.
- 4.9. Los postulantes que superen la etapa de evaluación curricular, deberán portar y presentarse con su DNI original y vigente al momento de presentarse a la entrevista, de lo contrario se procederá a descalificarlos.
- 4.10. Los postulantes que se presenten en un área, departamento, unidad y/o servicio en la cual se encuentren familiares de hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio; serán declarados NO APTOS por nepotismo acorde a la Informes de SERVIR 369-2014,39-2016, 00803-2023. Asimismo, se considerará nepotismo por relación indirecta a todo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los Directivos de Confianza, Jefaturas de Departamentos, Oficinas, Unidades de acuerdo al CAP de la institución.
- 4.11. **Los postulantes solo podrán participar de una (01) convocatoria en curso.** De presentarse a más de una convocatoria de manera simultánea en la institución, serán descalificados de ambos procesos.

#### V.- DECLARACION DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de convocatoria.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requisitos Mínimos en la etapa de evaluación curricular o no logra llegar hasta el final del proceso, por descalificación en la etapa de evaluación de conocimientos o entrevista personal de la convocatoria.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos Técnicos Mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Toda postergación del proceso de selección deberá ser pública y justificada.

#### VI.- SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

La suscripción del contrato será realizada por la **Unidad de Personal, dentro del plazo establecido post revisión posterior ante alguna denuncia presentada o difundida**, a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales de la convocatoria, el contrato será en base al Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

De no suscribirse el contrato, se procederá conforme señala el punto 4 del numeral 3.1. del Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASHHOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE

La Unidad de Personal archivará y conservará los expedientes del proceso de selección, los contratos respectivos, el currículum vitae documentado de los postulantes ganadores y una copia del contrato.

## VII.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido a continuación

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso de concurso CAS N° 005-2024 en el portal talento Perú– SERVIR <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml</a>	19 de julio al 07 de agosto del 2024	Comisión de concurso
	Publicación del proceso en la página web del Hospital Regional "EGB" <a href="https://www.hegb.gob.pe">https://www.hegb.gob.pe</a>	09 de agosto del 2024	Comisión de concurso
<b>EVALUACION Y SELECCIÓN</b>			
2	Presentación de currículum vitae dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso CAS N° 005-2024 Lugar de entrega: Mesa de partes del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón Urb. Santa Cristina, Av Brasil S/N. <b>Adjuntar lo siguiente:</b> <b>Anexos 1,2,3,4,5,6,7,8,10, 11</b>	15 de agosto del 2024	Mesa de Partes
	Toda la documentación en sobre cerrado y rotulado de acuerdo al anexo 09 (rotulo). La presentación debe ser debidamente foliado de atrás hacia adelante. Horario 7:30 am a 3:30 pm; no se aceptarán fuera del horario establecido (considerar de 1:00pm a 2:00 pm hora de refrigerio).		
3	Evaluación del currículum vitae	16 de agosto del 2024	Comisión Concurso
4	Publicación de la evaluación curricular (Resultados preliminares APTOS y NO APTOS)	19 de agosto del 2024	Comisión Concurso
5	Presentación de recursos de reconsideración de resultados preliminares (Será presentado en mesa de partes dirigido al Presidente de la comisión, se recepcionará de 7:30 am a 3:30 pm).	20 de agosto del 2024	Mesa de Partes
6	Absolución de recursos de reconsideración.	21 de agosto del 2024	Comisión Concurso
7	Entrevista Personal (Inicio 9:00 am en Biblioteca del Hospital E.G.,B)	22 de agosto del 2024	Comisión Concurso
8	Publicación de los resultados de la entrevista personal y del resultado final a través del portal Web Institucional	23 de agosto del 2024	Comisión Concurso
9	Validación de información (recursos de apelación, denuncias, publicaciones, noticias, etc.) y presentación a Dirección Ejecutiva de culminación del proceso de concurso.	26 al 28 de agosto del 2024	Comisión Concurso
10	Fedateo y presentación de documentos de los ganadores.	26 al 28 de agosto del 2024	Persona Encargada del Fedateo de la Institución
11	Entrega de Memorando de Inicio de Labores, suscripción de contrato. Previa validación de registros INFORHUS - AIRHSP	29 de agosto del 2024	Unidad de Personal del Hospital Regional EGB
12	Inicio de labores, suscripción de contrato. Lugar: Unidad de Personal del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.	02 de setiembre del 2024	Unidad de Personal del Hospital Regional EGB



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



**LISTADO DE PLAZAS A CONCURSAR –BASES DEL CONCURSO CAS N°005-2024– HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN (LEY N° 31953, LEY 31131 Y LEY 31538)**

N°	UNIDAD ORGÁNICA	PROFESION	CODIGO AIRHSP	DL 1057	N° DE PLAZA(S)	COD. PLAZA	REMUNERACION ( S/ )
1	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	MEDICO ESPECIALISTA	002059	LEY 31953	1	T001	9,114.19
2	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	MEDICO ESPECIALISTA	002062	LEY 31953	1	T002	9,114.19
3	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERA ESPECIALISTA	002061	LEY 31953	1	T003	5,114.19
4	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO EN ENFERMERIA	000540	LEY 31131	1	T004	1,139.19
5	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO EN ENFERMERIA	001933	LEY 31538	1	T005	1,914.19
6	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	MEDICO ESPECIALISTA	001263	LEY 31131	1	T006	6,114.19
7	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	MEDICO	001681	LEY 31538	1	T007	5,314.19



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## VIII.- TÉRMINOS DE REFERENCIA

### TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – T001 (01) MEDICO ESPECIALISTA

#### I. GENERALIDADES:

##### 1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Médico Especialista en Radiología.

##### 2) Área Solicitante.

Departamento de Diagnóstico por Imágenes.

##### 3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón,

##### 4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS.

##### 5) Vigencia de Contrato.

3 meses (con posibilidad de renovación).

#### II. PERFIL DEL PUESTO:

##### 1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Médico Especialista  
Unidad Orgánica : Departamento de Diagnóstico por Imágenes  
Puesto al que reporta : Departamento de Diagnóstico por Imágenes

##### 2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)

###### 2.1. Formación académica (Indispensable)

###### a) Nivel educativo

Universitaria completa.

###### b) Grado/Situación académica

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.

Segunda Especialidad en Radiología (Titulo y Constancia de haber culminado la Especialidad).

###### 2.2. Requisitos Adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.

##### 3) Conocimiento

✓ Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica

##### 4) Experiencia profesional

###### Experiencia General

Tres (03) años en el sector público y/o privado.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



### **Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público)**

Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión

#### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Ejecutar y evaluar las actividades de la especialidad.
- Ejecutar actividades de asistencia médica en radiodiagnóstico en el Servicio.
- Asistencia técnica especializada mediante la realización de radiografías, ecografías, tomografías a los pacientes.
- Realizar los informes de radiología, ecografía, tomografía, según la necesidad de los servicios del departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Determinar los métodos propios del tratamiento y duración del mismo para los pacientes referidos al Servicio.
- Desarrollar técnicas y procedimientos de seguridad contra radiaciones del personal.
- Interpretar y dictar informes diagnósticos, en base a los hallazgos encontrados en los exámenes.
- Ejecutar o efectuar las aplicaciones de las radiaciones según tipo de diagnóstico que requiere el paciente.
- Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención de radiodiagnóstico y radiología, orientada a brindar una atención eficiente y eficaz.
- Mantener un nivel óptimo de conocimientos de diagnóstico por imágenes en los aspectos de promoción, prevención y recuperación de la salud.
- Contribuir a la distribución de las actividades del Departamento de Diagnóstico por imágenes, velando por su cumplimiento de las normas técnicas de atención.
- Participar en la elaboración de documentos de gestión del Departamento.
- Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, manuales y procedimientos del trabajo del Servicio.
- Realizar investigaciones especializadas en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Participar activamente en las reuniones del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Garantizar que los pacientes tengan oportunamente y adecuadamente el tratamiento correspondiente.
- Informar regularmente al Jefe del Departamento las ocurrencias presentadas.
- Elaborar informes técnicos sobre actividades de Diagnóstico por Imágenes.
- Aplicar y controlar medidas de protección.
- Solucionar los problemas administrativos que podrían ocurrir en el servicio.
- Informar y diagnosticar los exámenes radiográficos de tomografía, ecografía y mamografía.
- Realizar actividades de docencia con el personal del Departamento y la institución.
- Mantener su licencia de trabajo para radiaciones ionizantes vigentes.
- Velar por el buen funcionamiento y conservación de los equipos biomédicos que maneja.
- Cumplir con las normas vigentes en cuanto a organización, funciones y actividades del servicio.
- Asistir a reuniones convocadas por la Jefatura.
- Ser responsable en su turno de trabajo de los equipos Biomédicos que maneja.
- Aplicar y controlar las medidas de protección y bioseguridad en el Área de trabajo correspondiente.
- Proporcionar y participar en las actividades de integración del personal y fomentar el desarrollo del trabajo en equipo.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## REFERENCIA (TDR) – T002 (01) MEDICO ESPECIALISTA

### I. GENERALIDADES:

#### 1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Médico Especialista en Anatomía Patológica / Patología Clínica.

#### 2) Área Solicitante.

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

#### 3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón,

#### 4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS.

#### 5) Vigencia de Contrato.

3 meses (con posibilidad de renovación).

### II. PERFIL DEL PUESTO:

#### 1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Médico Especialista  
Unidad Orgánica : Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica  
Puesto al que reporta : Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

#### 2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)

##### 2.1. Formación académica (Indispensable)

###### a) Nivel educativo

Universitaria completa.

###### b) Grado/Situación académica

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.

Segunda Especialidad de Anatomía Patológica / Patología Clínica (Titulo y Constancia de haber culminado la Especialidad).

##### 2.2. Requisitos Adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Terminación de SERUMS, según normativa vigente.

#### 3) Conocimiento

Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica

#### 4) Experiencia profesional

##### Experiencia General

Tres (03) años en el sector público y/o privado.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



### **Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público)**

Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión

#### **III Funciones del cargo estructural:**

- Realizar lecturas macroscópicas y microscópicas, emitiendo informes de resultados de las muestras histológicas del servicio de anatomía patológica.
- Realizar lectura de las muestras citológicas y emitir los informes correspondientes del servicio de anatomía patológica.
- Realizar validación de estudios de anatomía patológica de la entidad en el ámbito de su competencia y de acuerdo a la normatividad vigente, para emitir un diagnóstico anatomopatológico.
- Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicio y perfil de la demanda de la población.
- Participar en la definición y actualización de los protocolos de atención relacionados al servicio de anatomía patológica.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – T003 (01) ENFERMERA ESPECIALISTA

### I. GENERALIDADES:

#### 1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Enfermera Especialista – Oncóloga y/o afines.

#### 2) Área Solicitante.

Departamento de Enfermería

#### 3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón,

#### 4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS.

#### 5) Vigencia de Contrato.

3 meses (con posibilidad de renovación).

### II. PERFIL DEL PUESTO:

#### 1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Enfermera Especialista  
Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería  
Puesto al que reporta : Atención de Enfermería Oncológica

#### 2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)

##### 2.1. Formación académica (Indispensable)

###### a) Nivel educativo

Universitaria completa.

###### b) Grado/Situación académica

Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.  
Segunda Especialidad Profesional en Oncología (Titulo y Diploma de CEP).

##### 2.2. Requisitos Adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.  
Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.

#### 3) Conocimiento

Conocimiento en atención y cuidado de Enfermería humanizada.  
Conocimiento en control de infecciones Intra-hospitalarias o CIASS.  
Conocimiento en Salud Publica.  
Conocimiento en Cuidados de Enfermería en personas con problemas Oncológicos diversos.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



#### 4) Experiencia profesional

##### **Experiencia General**

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

##### **Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público)**

Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

#### 5) Habilidades:

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad para organizar y dirigir equipo de trabajo.

#### III) Funciones del cargo estructural:

- Brindar cuidado y atención especializada y observar en la evolución del estado de salud del paciente oncológico.
- Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente oncológico, coordinando las acciones a efectuarse.
- Elaborar el plan de atención de enfermería (PAE) de los pacientes oncológicos, en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Suministrar información al paciente oncológico y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración y ejecución del Plan de contingencia en los casos de emergencias y desastres.
- Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.
- Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias.
- Participar en la conservación, preservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente oncológico y desarrollo de las actividades de enfermería.
- Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.
- Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente oncológico así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de Enfermería programadas por el establecimiento debidamente autorizadas.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – T004 y T005 (02) TECNICO EN ENFERMERIA

### I. GENERALIDADES:

#### 1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 02 Técnico en Enfermería

#### 2) Área Solicitante.

Departamento de Enfermería

#### 3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón,

#### 4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS.

#### 5) Vigencia de Contrato.

3 meses (con posibilidad de renovación).

### II. PERFIL DEL PUESTO:

#### 1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Técnico en Enfermería  
Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería  
Puesto al que reporta : Servicios de Enfermería Diversos

#### 2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)

##### 2.1. Formación académica (Indispensable)

###### a) Nivel educativo

Técnico Superior completo.

###### b) Grado/Situación académica

Titulado en la carrera Técnico de Enfermería.

##### 2.2. Requisitos Adicionales

Cursos afines a las funciones del cargo en el órgano a desempeñar.

#### 3) Conocimiento

Certificados de capacitación, reconocimientos.  
Conocimiento en desinfección y limpieza de ambientes hospitalarios.  
Conocimiento sobre cuidado y prevención de infecciones y contaminación hospitalaria o afines.

#### 4) Experiencia profesional

##### Experiencia General

Un (01) año en el sector público y/o privado.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## **Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público)**

Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

### **5) Habilidades:**

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.
- ✓ Buenas conductas y comunicación social.

### **III) Funciones del cargo estructural:**

- Cumplir actividades relacionadas en los servicios de Emergencia – Consulta Externa y hospitalización o en cualquier UPPS que el hospital cuenta, según necesidad de servicio.
- Atención de pacientes, relacionado a su higiene – confort.
- Asistir a pacientes para sus necesidades de Ingesta y eliminación.
- Movilizar a los pacientes dependientes totales o parciales.
- Tramitar documentación de exámenes de ayuda Dx. En algunos casos conducirlos para sus exámenes.
- Hacer limpieza y desinfección recurrentes de los espacios de atención y/o unidades de pacientes.
- Ordenar en el servicio la documentación (formatearía) para la atención médica.
- Traslado de pacientes a los distintos servicios de ayuda Dx. O de internamiento.
- Salvaguardar, hacer limpieza, ordenar los equipos biomédicos y otros que se usan para los procedimientos en los servicios.
- Desarrollar acciones preventivo promocionales según sus competencias.
- Preparar la unidad de paciente en servicios de hospitalización para internamiento.
- Asistir y recibir al paciente en su unidad o servicio de su internamiento.
- Realizar los cambios de ropa de cama a los pacientes internados diariamente.
- Revisar y ordenar la historia clínica de pacientes internados en hospitalización.
- Comunicar al profesional alguna situación imprevista de intervención conjunta o individual.
- Comunicar al profesional alguna situación imprevista de intervención conjunta o individual.
- Hacer limpieza y desinfección de ambientes y materiales e insumos que se usan en el servicio que labora.
- Mantener ordenada el área de trabajo de Enfermería.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – T006 (01) MEDICO ESPECIALISTA

### I. GENERALIDADES:

#### 1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Médico Especialista en Ginecología

#### 2) Área Solicitante.

Departamento de Gineco-Obstetricia

#### 3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón,

#### 4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS.

#### 5) Vigencia de Contrato.

3 meses (con posibilidad de renovación).

### II. PERFIL DEL PUESTO:

#### 1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Médico Especialista  
Unidad Orgánica : Departamento de Gineco-Obstetricia  
Puesto al que reporta : Departamento de Gineco-Obstetricia

#### 2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)

##### 2.1. Formación académica (Indispensable)

##### a) Nivel educativo

Universitaria completa.

##### b) Grado/Situación académica

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.  
Segunda Especialidad en Ginecología (Titulo y Constancia de haber culminado la Especialidad).

##### 2.2. Requisitos Adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.  
Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.

#### 3) Conocimiento

Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica

#### 4) Experiencia profesional

##### Experiencia General

Tres (03) años en el sector público y/o privado.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## **Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público)**

Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

### **5) Habilidades:**

- ✓ Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Registrar comportamiento ético y moral ejemplar.
- ✓ Compromiso con el servicio y la institución buscando la calidad y excelencia.
- ✓ Poseer actitudes proactivas y de colaboración.
- ✓ Tener capacidades de resumen, análisis, inducción y deducción.

### **III Funciones del cargo estructural:**

- Manejo de pacientes en consultorios, hospitalización, sala de operaciones, guardias nocturnas y guardias diurnas.
- Dar respuestas a las interconsultas de los pacientes SIS y particulares que se encuentren en hospitalización.
- Llenar hojas HIS y reenviar a oficina de informática.
- Llenar oportunamente en el sistema LOCLI 9000+
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – T007 (01) MEDICO

### I. GENERALIDADES:

#### 1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Médico – Emergencia y Cuidados Críticos

#### 2) Área Solicitante.

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

#### 3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón,

#### 4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS.

#### 5) Vigencia de Contrato.

3 meses (con posibilidad de renovación).

### II. PERFIL DEL PUESTO:

#### 1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Médico  
Unidad Orgánica : Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.  
Puesto al que reporta : Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

#### 2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)

##### 2.1. Formación académica (Indispensable)

###### a) Nivel educativo

Universitaria completa.

###### b) Grado/Situación académica

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.

##### 2.2. Requisitos Adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.  
Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.

#### 3) Conocimiento

Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica

#### 4) Experiencia profesional

##### Experiencia General

Un (01) año en el sector público y/o privado.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



### **Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público)**

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Registrar comportamiento ético y moral ejemplar.
- ✓ Compromiso con el servicio y la institución buscando la calidad y excelencia.
- ✓ Poseer actitudes proactivas y de colaboración.
- ✓ Tener capacidades de resumen, análisis, inducción y deducción.

#### **III Funciones del cargo estructural:**

- Evaluación inicial del paciente (controles vitales), SIS y particulares.
- Determinar la priorización de daños del paciente.
- Derivar al paciente al servicio que corresponda según la condición lo amerite.
- Coordinar permanentemente con el Jefe de Guardia o quien este programado como responsable.
- Activación del código de alarma de emergencia ante la llegada de un paciente prioridad I.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## ANEXO N° 01

### **SOLICITUD DEL POSTULANTE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISION (MODELO DE SOLICITUD)**

Nuevo Chimbote, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202

**SEÑOR**

Presidente de la  
Comisión CAS Presente.-

**Asunto:** Inscripción a la Convocatoria CAS N° \_\_\_\_\_ 202 \_\_\_\_\_

De mi consideración: \_\_\_\_\_ con DNI N°

\_\_\_\_\_ Con dirección domiciliaria en \_\_\_\_\_ teléfono

\_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_, solicito mi participación como postulante en la Convocatoria N° \_\_\_\_ 2024 para la Contratación Administrativa de Servicios en la plaza de \_\_\_\_\_ para lo cual cumplo con presentar, en ese orden, lo siguiente:

- ✓ Solicitud de postulante.
- ✓ Declaración Jurada de someterse a las disposiciones establecidas en las bases de la Convocatoria CAS (Anexo N°4)
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ Currículum Vitae documentado. Asimismo, manifiesto:
- ✓ No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública; de haber sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- ✓ No encontrarme inhabilitado o sancionado por su Colegio Profesional.
- ✓ No tener antecedentes policiales judiciales, ni penales.
- ✓ No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
- ✓ No tener vigente sanción en el registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No estar incurso en nepotismo.
- ✓ Contar con disponibilidad inmediata la suscripción del contrato.
- ✓ Sobre la veracidad de los datos expresados en el Currículo vitae y de la documentación presentada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente:

-----

Apellidos y Nombres



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## ANEXO N° 02

### FORMATO FICHA DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

N° DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

#### I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN: SI

NO



**LUGAR DEL REGISTRO:**

**SERUMS (SI APLICA) : SI**  **NO**

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

**SECIGRA (SI APLICA) : SI**  **NO**

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

**Nota:**

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)



**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:**

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año))
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

**ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:**

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel Idioma 1:

Nivel Idioma



III. **EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:**

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( ) \_\_\_\_\_

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( ) \_\_\_\_\_

Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( ) \_\_\_\_\_



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
4					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( )\_\_\_\_\_

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
5					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( )\_\_\_\_\_

Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
7					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( )\_\_\_\_\_



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
8					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( )\_\_\_\_\_

Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
9					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( )\_\_\_\_\_

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
10					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( )\_\_\_\_\_



Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
11					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( )_____					

**Nota:** Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral (Para el puesto a postular)	En el Sector Público:	
	En el Sector Privado:	
	<b>En total (Sector Público y/o Privado)</b>	

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

**Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.**

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



**ANEXO N° 03**

**DECLARACION JURADA DE SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CAS**

El/La que suscribe \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_,

Con carácter de Declaración Jurada manifiesto:

1. **NO** encontrarme en situación de licencia con goce de haber o sin ella, o en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado; así como NO percibir ingresos del Estado, a partir de la vigencia del contrato, de resultar ganador en la presente convocatoria; salvo función docente o dietas por participación en un (1) directorio de entidades o empresas públicas o por la excepción de prestaciones complementarias.
2. **NO** tener impedimento legal para ser contratado por el Estado.
3. **NO** tener antecedentes policiales, judiciales, ni penales.
4. **NO** encontrarme inhabilitado o con sanción vigente por mi Colegio Profesional.
5. **NO** haber sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad o encontrarme sentenciado (a) y/o inhabilitado (a) para ejercer función pública.
6. **NO** tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
7. **NO** encontrarme en proceso judicial vigente en contra de la Hospital Regional EGB
8. **NO** ser Funcionario de Organismos Internacionales.
9. No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N°28970.

**Declaro bajo juramento**, someterme a las disposiciones de las Bases que regula la presente Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

En caso saliera ganador de la presente convocatoria, declaro expresamente contar con la disponibilidad inmediata para acreditar de ser el caso, algún documento original del currículo vitae presentado y para prestar los servicios motivo de la convocatoria.

Asimismo, también, declaro que todo lo contenido en mi currículo vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos. En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Nuevo Chimbote, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Apellidos y Nombres

DNI:



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



### ANEXO N° 04

#### DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, postulante en el proceso de Selección N° \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO

JURAMENTO los siguiente:

X

\_\_\_\_\_ **NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica **a la que corresponde el puesto al cual postulo**, Unidad de Personal o la que haga sus veces, la oficina de Administración y/o la Dirección de la Entidad

\_\_\_\_\_ **SI**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, Unidad de Personal o la que haga sus veces, la oficina de Administración y/o la Dirección de la Entidad

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.  
\_\_\_\_\_
- Cargo, Oficina y/o dependencia donde se desempeña la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal de convivencia o unión de hecho, en la entidad.  
\_\_\_\_\_
- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es conyugue, conviviente o unión de hecho.  
\_\_\_\_\_

Lo que declaro para su verificación y fines pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Doy fe cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

Nuevo Chimbote , \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## ANEXO N° 05

### DECLARACION JURADA DE CONFIDENCIALIDAD DE INCOMPATIBILIDAD

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, postulante en el proceso de Selección N° \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Guardar la reserva del caso respecto de información privilegiada a la que pudiera acceder y a no divulgar ni utilizar información que, pese a no tener carácter de reserva por norma expresa, pudiera resultar privilegiada en su contenido y ser utilizada en beneficio propio o de terceros con el consiguiente perjuicio al Hospital Regional EGB y al Estado.

Del mismo modo, en tanto mantenga relación laboral con el Hospital Regional EGB, declaro bajo juramento que aceptaré los impedimentos señalados en la Ley N° 27588.

En caso incumpla lo declarado en la presente, me cometeré a las medidas y sanciones administrativas y legales que correspondan conforme a lo señalado en la Ley N° 27588 y su reglamento aprobado por el D.S N° 019-2002-PCM, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

Nuevo Chimbote, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20

\_\_\_\_\_  
APELLIDOS Y NOMBRES

DNI N° \_\_\_\_\_



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## ANEXO N° 06

### DECLARACIÓN JURADA CODIGO DE ETICA

(Ley N° 27815 “Ley de Ética de la Función Pública” y Decreto Supremo N°033-2005-PCM  
“Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública”)

DECLARACION DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS  
QUE PRECISAN EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICAY

SU REGLAMENTO

Por la presente yo, \_\_\_\_\_ Identificado con DNI  
N° \_\_\_\_\_ , domiciliado en \_\_\_\_\_ distrito de  
\_\_\_\_\_ Contratado.

DECLARO QUE:

1. He recibido un ejemplar de la Ley N° 27815 “Ley del Código de Ética de la Función Pública”; así como del Decreto Supremo N° 033-2005-PCM “Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública”.
2. Tengo conocimiento del contenido y lo allí estipulado del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.:
3. Me comprometo a cumplir los principios, deberes y prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública.

Declaro bajo juramento que tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 27815 “Ley del Código de Ética de la Función Pública” y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM “Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública”, donde declaran los principios, deberes y prohibiciones, asumiendo el compromiso de cumplir estrictamente el citado reglamento, bajo responsabilidad.

Nuevo Chimbote, \_\_ de \_\_\_\_\_ del 20.....

\_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y  
APELLIDOS DNI**



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



## ANEXO N° 07

### RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 35 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, detallamos las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas por la Hospital Regional EGB, cuya atención y cumplimiento resultan obligatorios para los trabajadores

- Cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno de seguridad y "Salud en el Trabajo.
- Cumplir y respetar las señalizaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, distribuidas en el HEGB
- Usar adecuadamente los instrumentos y los materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal.
- Participar en las capacitaciones de materia de seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en los simulacros de evacuación, en las fechas programadas por el HEGB
- Informar de forma inmediata al responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo y/o a su Jefe Inmediato sobre cualquier accidente o incidente ocurrido.
- Colaborar eficazmente en las investigaciones de accidentes cuando se le solicite.
- Comunicar de forma inmediata cuando observe alguna condición o acto que crea ponga en riesgo a los miembros de su unidad o de la comunidad HEGB en general.
- No bloquear la visibilidad de señalización y equipos de respuesta a emergencias tales como extinguidores, herramientas contra incendio, entre otras.
- No bloquear por ningún motivo pasadizos de tránsito de personal o salidas de emergencia.
- No manipular equipos o instrumentos que no sean parte de sus funciones o para los que no haya sido capacitado y autorizado.
- En caso de emergencia deberá actuar con calma y seguir las instrucciones del brigadista de su Unidad y evacuar las instalaciones sin correr o gritar, guiando a posibles visitantes que se encuentren en el lugar.
- Participar en las elecciones de los representantes de los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo del MINSA

Mediante la suscripción del presente documento declaro haber leído y entendido las recomendaciones de seguridad en las que he sido instruido y mis responsabilidades en relación a mi seguridad personal y las de mis compañeros de trabajo.

Nuevo Chimbote, \_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI N° \_\_\_\_\_



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



**ANEXO 08**

**DECLARACION JURADA DE GOZAR DE SALUD FÍSICA Y MENTAL**

Yo, .....identificado/a con D.N.I. N°.....

Domiciliado/a en ....., en pleno uso de mis facultades, DECLARO BAJO JURAMENTO GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, para lo cual dejo constancia con mi firma, para efectos de presentarme en el proceso de Concurso CAS N° 005-2024, del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón".

Nuevo Chimbote, de del 2024

\_\_\_\_\_  
FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS: .....

D.N.I. : .....

- **De detectarse incumplimiento del mismo, una vez declarado Apto y ganador se dejará sin efecto la contratación**



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE



**ANEXO N° 09**

**ROTULO DE LA CONVOCATORIA**

**Señores:**

**HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

**CONVOCATORIA CAS N° -2024**

Unidad Orgánica o Área solicitante: \_\_\_\_\_

Cargo y/o puesto al que postula: \_\_\_\_\_

Modalidad de contrato      CAS Ley 31953     CAS Ley 31131     CAS Ley 31538

Código de Plaza: .....

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



**ANEXO 10**

**AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN DE VIDEO Y AUDIO**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, y domiciliado/a en \_\_\_\_\_, Distrito de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, doy mi consentimiento a la Oficina de Recursos Humanos, para grabar en video y audio la entrevista para concurso CAS N°....., con la finalidad de brindar mayor transparencia.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
(Ciudad) (día) (mes) (año)

Firma

DNI N°



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



## ANEXO 11

### FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe .....  
Identificado/a con DNI  CE  N°....., domiciliado/a en .....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales<sup>1</sup>, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
  - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
  - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
  - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
  - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
  - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
  - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

\_\_\_\_\_  
Firma



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASHHOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE**FORMATO EVALUACION N° 01**

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN GENERAL (Médico Especialista, Enfermera Especialista)					
CONVOCATORIA CAS N° <u>202</u>					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.50 PTOS)	Marcar lo que cumple	SUBTOTAL
Formación académica	Requisitos imprescindibles	Título profesional universitario	6		
		Título de Especialista	5		
		Constancia de Especialista	3		
		Colegiatura Profesional	3		
		Constancia de habilidad emitido por el colegio profesional	3		
		Resolución de termino de SERUMS	4		
	Grado académico	Doctorado/PhD	2		
		Grado de magister o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido.	1.5		
		Maestrando (estudios en cursos, mayores de un año.	1		
	Conocimientos	Diplomado	Más de dos (02) Diplomados.	5	
Dos (02) Diplomados.			4		
Un (01) Diplomado.			3		
Ningún Diplomado.			0		
Cursos (05 últimos años)		Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	6		
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	3		
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1		
Otros	Constancia o certificado de cursos de ofimática*, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	2			
Experiencia**	Laboral o profesional según TDR	Experiencia mayor de diez (10) años	6		
		Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años	5		
		Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años	4		
		Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años	2		
Reconocimientos	Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		3		
	Resolución Directoral de felicitación o reconocimiento emitido por el Hospital, DISA, DIRESA o RED.		2.5		
Investigación	Tres (03) o más investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/ coautor.		2		
	Menos de tres (03) investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/ coautor.		1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					

\* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.

\*\* **Experiencia profesional:** Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)

\*\* **Experiencia laboral:** Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)

  

_____	_____	_____
Presidente Comisión CAS	Secretaria Comisión CAS Comisión CAS	Miembro Comisión CAS



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASHHOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE**FORMATO EVALUACION N° 02**

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN GENERAL (Medico, Enfermeras, Químico Farmacéutico, etc.)					
CONVOCATORIA CAS N° _____ 202 _____					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
		FACTORES	PUNTUACIÓN (MAX.50 PTOS)	Marcar lo que cumple	SUBTOTAL
Formación académica	Requisitos imprescindibles	Título profesional universitario	6		
		Colegiatura profesional	6		
		Constancia de habilidad emitido por el colegio profesional respectivo	6		
		Resolución de termino de SERUMS	5		
	Grado académico	Doctorado/PhD	2		
		Grado de magister o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido. Maestrando (estudios en cursos, mayores de un año.	1.5 1		
Conocimientos	Diplomado	Más de dos (02) Diplomados.	5		
		Dos (02) Diplomados.	4		
		Un (01) Diplomado.	3		
		Ningún Diplomado.	0		
	Cursos (05 últimos años)	Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	6		
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	3		
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1		
	Otros	Constancia o certificado de cursos de ofimática*, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	3		
Experiencia**	Laboral o profesional según TDR	Experiencia mayor de diez (10) años	6		
		Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años	5		
		Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años	4		
		Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años	2		
Reconocimientos	Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		3		
	Resolución Directoral de felicitación o reconocimiento emitido por la Hospital, DISA, DIRESA o RED.		2.5		
Investigación	Tres (03) o más investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/ coautor.		2		
	Menos de tres (03) investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/ coautor.		1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** <b>Experiencia profesional:</b> Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** <b>Experiencia laboral:</b> Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p>					
_____ Presidente Comisión CAS		_____ Secretaría Comisión CAS Comisión CAS		_____ Miembro Comisión CAS	



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ANCASHHOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
NUEVO CHIMBOTE**FORMATO EVALUACION N° 03**

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE TECNICOS DE LA SALUD					
CONVOCATORIA CAS N° _____ 202 _____					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACION (MAX.50 PTOS)	PUNTAJE OBTENIDO	SUBTOTAL
Nivel Educativo	Requisitos imprescindible	Título Técnico	30		
	Cursos (05 últimos años)	Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	8		
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	4		
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1		
		Ningún curso	0		
	Otros	Constancia o certificado de cursos de ofimática, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	2		
Experiencia	Laboral o profesional según TDR	Experiencia mayor de diez (10) años	8		
		Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años	4		
		Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años	3		
		Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años	2		
Reconocimientos	Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		2		
Investigación	Resolución Directoral de felicitación o reconocimiento emitido por el Hospital, DISA, DIRESA o RED.		1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** <b>Experiencia profesional:</b> Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** <b>Experiencia laboral:</b> Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01).</p>					
_____		_____		_____	
Presidente Comisión CAS		Secretaria Comisión CAS		Miembro Comisión CAS	



PERÚ

Gobierno Regional de Ancash

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON" NUEVO CHIMBOTE



### FORMATO ENTREVISTA N° 001

#### FORMATO PARA LA ENTREVISTA PERSONAL (PARA CONSOLIDAR Y PROMEDIAR)

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL							
CONVOCATORIA CAS N° <u>20</u>							
PLAZA OFERTADA:							
N°	NOMBRES DEL POSTULANTE	ENTREVISTADOR	Actitud General (Antes, durante y después de la entrevista. Por ejemplo, saludo, trato mirada, afabilidad, ect)	Capacidad Comunicativa (Comunica su idea o respuesta con claridad entiende y responde las Preguntas formuladas)	Desenvolvimiento (Denota tranquilidad aplomo, seguridad, complacencia con el tema propuesta para su desarrollo)	Dominio del Tema (Demuestra conocimiento y experiencia en el tema consultado)	Puntaje Total
			Puntaje máximo 10 puntos	Puntaje máximo 10 puntos	Puntaje máximo 15 puntos	Puntaje máximo 15 puntos	Puntaje máximo 50 puntos
1		1°					
		2°					
		3°					
						PUNTAJE PROMEDIO	
FECHA: ___/___/___							
		_____ Presidente Comisión CAS	_____ Secretaria Comisión CAS				_____ Miembro Comisión CAS